



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



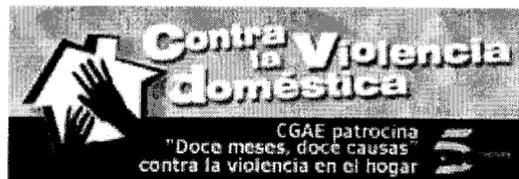
Resumen de:

**31 de enero de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

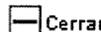
El ICAB celebra su patrón asesorando gratuitamente a los ciudadanos	CGAE
La nueva ley del divorcio abaratará a la mitad el coste de los trámites	V. Galicia
Diez letrados se incorporan a la directiva del Colegio de Valencia	LEVANTE
Los abogados celebran la festividad de su patrón	D. Terrassa
Arturo González toma posesión como Decano de los abogados prometiendo “dedicación”	LA REGIÓN
La Ley Concursal incluirá a los abogados	JAÉN
Unas elecciones “moviditas”	OP. Coruña
El Colegio de Abogados y Procuradores señala la “dispersión” entre los edificios de Justicia	ALERTA



Enviar por e-Mail



Imprimir



Cerrar

El ICAB celebra su patrón asesorando gratuitamente a los ciudadanos

V2. lex, 31/01/05

En total, el ICAB ha organizado unas 30 actividades que se iniciarán con la citada Jornada de Puertas Abiertas, en la cual 70 abogados colaborarán desinteresadamente asesorando a todo aquel que se acerque al Colegio.

Asimismo, está previsto que 1.000 abogados asistan a las Jornadas de Formación organizadas durante toda la semana, las cuales analizarán cuestiones como las reformas en materia de Derecho de Familia; el estado actual de la redacción de Código Civil de Cataluña o los juzgados de violencia de género, entre otras.

Las parejas podrán divorciarse en dos meses y ahorrarán entre 1.800 y 2.400 euros de media

La nueva ley del divorcio abaratará a la mitad el coste de los trámites

El coste medio de un proceso contencioso ronda en estos momentos los 2.500 euros por cónyuge

A.M. | REDACCIÓN
■ El divorcio es un saco roto. Los que lo han sufrido cuentan que la *sangría* comienza nada más dar portazo al matrimonio. Aparte del golpe emocional, que es el que más les importa, el económico es, para las asociaciones de padres y madres separadas, «cruento». Ahora están expectantes. El Gobierno les ha prometido que con la nueva ley del divorcio todo será más rápido y barato. Les han dicho además que, antes de que finalice el año, todo el proceso llevará dos meses y saldrá la mitad de barato. Y todo porque la eliminación de la separación matrimonial —un trámite que exige dos procedimientos judiciales (y la comparecencia dos veces en el juzgado)— como paso previo al divorcio supondrá un ahorro de 1.800 a 2.400 euros a los cónyuges.

El precio de un proceso de separación y posterior divorcio de mutuo acuerdo, con sentencia judicial incluida, oscila entre los 1.000 y los 2.000 euros por pareja (precios mínimos recomendados por el Colegio de Abogados de Galicia) cuando ambos cónyuges comparten abogado. En caso de que acuerden la liquidación de bienes gananciales, la tarifa se incrementa con el cobro de un porcentaje (según una escala de cuantía) sobre el importe de los bienes que se liquidan.

Centros de mediación para que las parejas «rompan como amigos»

■ Estos últimos años han surgido centros de mediación familiar, que facilitan el proceso de separación y divorcio. Son centros privados que la Administración ha considerado de interés público; por ello las subvencionan en algunas comunidades, pero siguen siendo de carácter privado.

Estos servicios se dirigen a parejas que han decidido separarse, tanto a las que no han iniciado el procedimiento de separación como a las que se encuentran inmersas

A menudo, la desconfianza incita a los cónyuges a contratar dos abogados de manera que cada uno de ellos defiende los intereses de cada miembro de la pareja.

Negociaciones

También es cierto que los abogados matrimonialistas varían su minuta —los honorarios son libres desde 1996— en función de la complejidad del caso, la dificultad de las negociaciones y otras circunstancias como la necesidad de traslado del letrado a otra ciudad o la cantidad de recursos y reclamaciones que, a petición de alguno de los demandantes, deban interponerse.

Si al divorcio o separación se llega por vía contenciosa, cada una de las partes es representada por un procurador y asistida por un letrado. Cada cónyuge debe pagar como mínimo desde 1.300 hasta 2.000 euros por letrado, más unos 400 euros por el procurador. Pero estos honorarios pueden aumentar por la complejidad del asunto, especialmente si se plantea la adopción de medidas provisionales (coste mínimo, 300 euros), si se presentan recursos de alguna de las partes o si surgen incidencias a lo largo del proceso que aumenten los gastos y el tiempo de espera. Normalmente, el coste total del proceso ronda los 2.500 euros por cónyuge, dependiendo de los bienes de la pareja y de las pensiones que se establezcan.

Las parejas que no ingresen, entre ambos miembros, el doble del salario mínimo interprofesional pueden acogerse sin problemas a la asistencia jurídica gratuita.

en él, a parejas divorciadas o separadas legalmente pero que continúan en crisis, por el incumplimiento de las medidas acordadas: impago de pensiones, incumplimiento del régimen de visitas... y a parejas que no quieren iniciar un procedimiento legal pero necesitan ayuda para regular su relación.

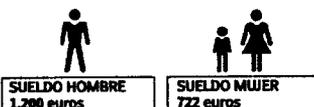
El objetivo es que las parejas descarten la vía contenciosa y alcancen un consenso que permita la separación o divorcio de mutuo acuerdo.

Crónica | El golpe económico

Sentencias reales de separación matrimonial

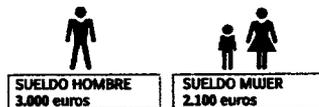
CASO 1
Familia nivel económico medio

1 hijo Hipoteca 480 euros al mes



CASO 2
Familia nivel económico medio-alto

1 hijo Hipoteca 1.000 euros al mes



Vivir con tan sólo 300 euros

A. MAHÍA | REDACCIÓN
■ Cuando se toma la decisión de que cada uno se vaya por su lado, todo se parte en dos. También los salarios. Cuentan los que han pasado por eso que no es lo mismo dividir por dos un sueldo de 3.000 euros que uno de 1.200.

La Asociación Gallega de Padres y Madres Separados tiene muy claro que sólo los ricos pueden divorciarse sin pasar apuros. Y que en la mayoría de los casos, son los hombres los grandes perjudicados, pues a muchos de ellos les queda para vivir «una miseria». Entre sus afiliados tienen a un hombre que desde que se separó no paró de denunciar su caso: «tengo 300 euros para vivir».

Pensión

El aspecto que los jueces valoran con más mimo a la hora de emitir una sentencia de divorcio es la protección a la parte que se considera más perjudicada por la ruptura. En el 90% de los casos en los que se recurre a la vía contenciosa, la mujer se queda con la custodia de los hijos, la vivienda familiar y la pensión alimenticia de los hijos. La cuantía la decidirá el juez en función de las necesidades y los gastos habituales

de los hijos, sin olvidar las circunstancias económicas de los padres y el número de hijos a los que debe aportar la pensión. La pensión alimenticia de los hijos puede alcanzar hasta el 30% de los ingresos del progenitor que deba pagarla.

Otra cosa, y bien distinta, es la pensión compensatoria a favor del cónyuge a quien la separación o divorcio ocasione un desequilibrio económico, normalmente, la esposa. Para calcularla, se consideran los años de matrimonio, la dedicación de la mujer a la familia, la edad, su posibilidad de incorporarse al mercado laboral, su salud y el patrimonio disponible, por lo que es difícil aventurar una cantidad media representativa. De todos modos, se puede afirmar que lo que un cónyuge abona a los hijos y al otro cónyuge no supera generalmente el 45% de sus ingresos.

¿Y si el hombre no llega a los 1.000 euros de sueldo? Un informe de Caritas Diocesana arrojó el resultado de que casi el 80% de los hombres que acuden a los comedores colectivos de esta organización son personas que habían perdido todo tras un proceso de separación matrimonial o divorcio. Otro informe realizado en Finlandia sobre los

nuevos pobres, arrojaba el curioso resultado de que un hombre al afrontar un divorcio tenía grandes posibilidades de entrar a vivir bajo un umbral de la pobreza.

«Expolio»

Carlos Gayoso, de la asociación gallega de Padres y Madres separadas, dice que la nueva ley del divorcio no entra en el arreglo de estos desajustes monetarios, por lo que los hombres seguirán siendo «expoliados legalmente».

Los abogados de familia coinciden a la hora de aconsejar a las parejas. Lo primero que les dicen es que es «mucho mejor un mal acuerdo, que un pleito». Carlos Gayoso añade que en caso de que la pareja tenga una hipoteca, lo que debe hacer el hombre es intentar venderle a la mujer su parte del piso. «Si te dan ocho millones por un piso de treinta, cégelos. Al final saldrás ganando y tendrás un dinero para ir tirando».

La custodia compartida, contemplada en la futura ley, ayuda. Sobre todo porque elimina la pensión por alimentos. Cada una de las partes se hará cargo del hijo cuando lo tengan en casa, sin tener que pasar pensión alguna durante el tiempo que el menor esté con la otra parte.

RUPTURAS

Número de separaciones y divorcios en Galicia

12.387

■ En el 2002, por primera vez, el número de rupturas superó al de bodas.

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

VALENCIA

O.J.D.: 48.086 E.G.M.: 291.000

77 cm2

265 Euros

Sección: Local

Página 16

28/01/2005

RENOVACIÓN

Diez letrados se incorporan hoy a la directiva del Colegio de Abogados

Europa Press, Valencia

Diez letrados se incorporarán hoy a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), según señaló ayer el decano, Fernando Alandete, quien recordó que Raquel Boix, Rafael Bonmatí y Andrés Gómez abandonarán el equipo de gobierno voluntariamente para que se apliquen los nuevos estatutos de la enti-

dad. La toma de posesión se celebrará en el salón de actos del Icaav, a las 19.30 horas.

Los letrados que se incorporan a la junta forman parte de la candidatura ganadora del proceso electoral que se celebró en noviembre de 2004 encabezada por Luis Jordán Ligorit, hasta ese momento diputado sexto, nuevo secretario de la entidad.

Los abogados celebran hoy la festividad de su patrón

El Col·legi d'Advocats de Terrassa ha organizado para hoy los actos de celebración de su patrón, Sant Raimon de Penyafort. La jornada comenzará con una misa en la catedral de Terrassa a las nueve de la mañana, pero el acto central tendrá lugar a las 7.30 de la tarde en la sala de actos del Centre Cultural de Caixa Terrassa. Durante esta ceremonia se impondrá la toga a nueve de los veinticinco abogados que se han colegiado durante este año y se entregará la medalla de plata a otros dieciséis que lo hicieron hace veinticinco años. Al acto asistirán además de los miembros de la junta del colegio, el juez decano de Terrassa, Juan Ramón Reig, y Maria Costa, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Terrassa. La celebración se cerrará con una cena de hermandad en el Hotel Don Cándido.



Arturo González toma posesión como decano de los abogados prometiendo "dedicación"

González Trigás cedió el relevo con elogios a su sucesor en el cargo, "máis novo e moderno"

● Arturo González Estévez tomó ayer posesión de su cargo como nuevo decano del Colegio de Abogados de Ourense. Durante el mismo, prometió "trabajo y dedicación y en esto no voy a defraudar a nadie".

OURENSE • LR

Con "ansiedad y con ganas" esperaba Arturo González Estévez el 26 de enero. Y es que, casi tres meses después de haber sido elegido como decano del Colegio de Abogados de Ourense, ayer era el día de su toma de posesión. Un tiempo en el que, según aseguró, tuvo tiempo para "planificar cosas" y, en definitiva, tomar contacto con su nueva dedicación. Junto a él, prometieron su cargo los miembros de su junta de gobierno, integrada por Concepción Gómez como secretaria, Francisco Conde, Valentín Blanco y Marcos Fernández como vicedecano. En el acto estaban, además, los miembros de la junta saliente y otros profesionales.

En sus primeras palabras como decano, González agradeció su elección y prometió "esforzarme todo lo que pueda para intentar no defraudaros". No obstante, rehusó hablar de proyectos concretos porque "ya están en el programa electoral e intentaremos cumplirlo. En trabajo y dedicación no voy a defraudar a nadie", aseguró. Entre las escasas promesas que hizo durante el acto, una con "dedicación" a su predecesor, Miguel Ángel González Trigás, "vou intentar falar en galego nos actos públicos". Asimismo, le agradeció los diez años que estu-



Miguel Ángel González Trigás entrega la medalla a su sucesor, Arturo González.



La nueva junta de gobierno, después de haber tomado posesión.

vieron trabajando juntos ("en las alegrías y en la pobreza...") y destacó que "has dejado el listón altísimo. Voy a intentar esforzarme mucho ya no para superarlo sino para igualarlo". Además, aseguró que "no olvidaré que soy decano gracias a vosotros,

a los que me votasteis y a los que no". Para Trigás, su sucesor será "un gran decano, más novo e moderno. Agradecín ó meu predecesor os seus consellos. Arturo non os precisa porque ten experiencia pero que conte comigo para o que queira".

SU PREDECESOR

► "Rematar de adquirir este local"

El hasta ayer decano del Colegio de Abogados, Miguel Ángel González Trigás, ha sido condecorado con la cruz de honor de San Raimundo de Peñafort, por orden del Ministerio de Justicia, una distinción que reconoce su trayectoria profesional en el ámbito de la Justicia. La Cruz no le será entregada hasta dentro de unos meses. En su despedida, Trigás pidió perdón "polos erros que tivemos. Fixemos algunhas cousas, aínda que nos houbera gustado facer máis". Para él, su asignatura pendiente y la de su sucesor es "rematar de adquirir este inmueble". Un objetivo "a corto prazo".

La Ley Concursal incluirá a los abogados

Justicia. El decano del Colegio de Abogados, Javier Carazo, indica que la Ley Concursal, en vigor desde el 1 de septiembre y que regula las antiguas suspensiones de pagos y quiebras refundiéndolas en un solo texto legal, prevé la participación de los abogados en la administración del concurso junto a otros profesionales. Así, los colegios de abogados remitirán las listas de los letrados que intervendrán.

EL JUZGADO desechó finalmente el recurso presentado por Germán Rodríguez Conchado y los comicios en el Colegio Provincial de Abogados pudieron celebrarse con dos aspirantes.

Jesús Varela Fraga ocupará el decanato del colectivo de profesionales durante los próximos cinco años y Augusto Pérez-Cepeda será el secretario de la entidad

Unas elecciones 'moviditas'

Jesús Varela resultó vencedor en las elecciones a decano del Colegio de Abogados

Pilar Gómez

A CORUÑA

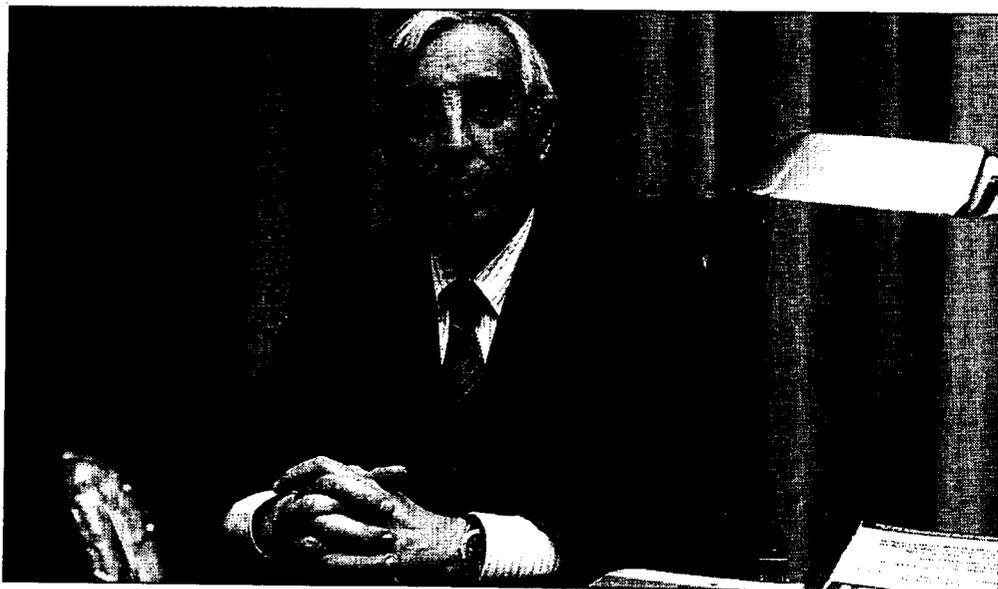
Hasta el último momento no se supo si las elecciones seguían para delante o si había que pararlas. Un recurso interpuesto por el tercer candidato, Germán Rodríguez, pudo haber frenado y pospuesto los comicios a decano en el Colegio de Abogados, pero el juzgado lo echó para atrás y decidió que el proceso continuase.

Jesús Varela Fraga se proclamó vencedor ayer al mediodía, al superar en votos a su contrincante Julio Lois Boedo, aunque estuvo muy reñido y la diferencia fue mínima. Más de ochocientos abogados acudieron a las urnas entre las diez de la mañana y las dos de la tarde, lo que el decano en funciones, Antonio Fernández Chao calificó de "participación masiva". En el Colegio Provincial hay más de dos mil letrados inscritos, pero muchos de ellos no viven en la ciudad, lo que dificulta que acudan a votar.

El de decano no fue el único puesto que se votó ayer. Los letrados coruñeses también decidieron quién será el secretario durante el próximo año: Augusto Pérez-Cepeda Vila.

El mandato dura cinco años y la proclamación del nuevo decano y el nuevo secretario tendrá lugar en la segunda quincena de marzo, según informaron ayer desde el centro del colectivo de profesionales.

Antonio Fernández Chao, el decano saliente, abandonará el cargo en marzo tras más de una década en la junta del Colegio Provincial.



Jesús Varela Fraga, ayer, en el Colegio Provincial de Abogados. / FRAN MARTINEZ

"Hay demasiados abogados en todas partes, nadie se hace rico"

P. Gómez

A CORUÑA

Jesús Varela venció ayer por una diferencia mínima con respecto a su contrincante en las urnas, Julio Lois Boedo. Quiere potenciar la Escuela de Práctica Jurídica —"una de las mejores de España, vienen de todas partes", afirma— y la formación de los letrados.

—¿Tiene alguna idea para el turno de oficio?

—Hay que mejorar el salario, lo que se cobra ahora en el turno de oficio es una cantidad ínfima.

—¿Cómo están los juzgados en A Coruña?

—En los sesenta había en la ciudad dos juzgados por los que pasaban entre 100 y 120 pleitos y ahora que hay diez, tratan cada uno alrededor de mil casos

anuales. Hacen falta más juzgados y eso a pesar de que tenemos unos jueces buenisimos, pero hacen falta más.

—¿Y no es difícil salir adelante con todos los abogados que son? ¿No son demasiados?

—Hay demasiados abogados en todas partes, aquí son dos mil y pico. Ninguno nos hacemos rico, es verdad, pero sobrevivimos... Los que empiezan son los que lo tienen más complicado. Aun cuando empiezas, después tardas dos o tres años en cobrar la minuta...

—Ninguno se hace rico, pero unos viven mejor que otros, ¿no?

—[Risas]. Bueno, pero ahora no es como antes, que había despachos enormes.



En una reunión con Vicente Mediavilla para conversar sobre el traspaso de competencias a la región

El Colegio de Abogados y Procuradores señala la “dispersión” entre los edificios de Justicia

ALERTA. Santander

Representantes de los Colegios de Abogados y Procuradores de Cantabria han ofrecido al consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla, sus impresiones sobre las necesidades en materia de justicia para el traspaso de competencias. En ambos encuentros también han estado

presentes el director general de Justicia, Juan Carlos Mediavilla, y la próxima subdirectora del área, Carmen Fernández. La decana del Colegio de Abogados, Victoria Ortega, ha manifestado que una de las principales necesidades de la Administración de Justicia y que el Gobierno regional debe tener en cuenta son las sedes de carácter judicial.

En concreto, la decana ha citado como principales problemas la dispersión de los edificios y la falta de espacio del Complejo de Las Salesas, a pesar de la reforma que acometerá el Ministerio de Justicia, que ha valorado como de “insuficiente”. Para la decana el problema afecta a otros partidos judiciales, no sólo a Santander: “Hay sedes que no cubren las necesidades como es el caso de Torrelavega, máxime cuando se ha anunciado la creación de un nuevo juzgado”, ha señalado Ortega. Desde el punto de vista específico de la abogacía, una de las cuestiones fundamentales será la justicia gratuita, el funcionamiento y cobertura de estos servicios que presta el Colegio de Abogados.



Nuevas tecnologías

Por su parte, el decano del Colegio de Procuradores, Dionisio Mantilla, ha hecho especial hincapié en las nuevas tecnologías, siendo ésta una de las claves para las transferencias de justicia. Así, el Colegio de Abogados y Procuradores trasladará a la Consejería un proyecto para la celebración de unas jornadas que cuenten con la participación de especialistas en la materia de las distintas comunidades autónomas. “A partir de este encuentro se

El consejero de Presidencia, Vicente Mediavilla, junto al decano del Colegio de Procuradores, Dionisio Mantilla. ALERTA analizará y auditará la situación en nuevas tecnologías de la región”, ha afirmado Mantilla.

Del mismo modo, la junta de este organismo ha presentado al consejero de Presidencia un estudio comparativo de todas las comunidades autónomas sobre el turno de oficio, la justicia gratuita, la financiación de los traslados de copias y documentos, junto a los gastos de

todos estos servicios. Como ha comentado el decano, este estudio sirve de complemento al presentado hace un año sobre las necesidades y visión del Colegio de las transferencias de justicia.

De la misma manera, durante la reunión se ha llevado a cabo un repaso de la situación de las salas de procuradores y notificaciones de los juzgados de la

capital de Cantabria y del resto de partidos judiciales de la comunidad autónoma.

En este sentido, el Colegio ha realizado una petición para que se unifique todo el papel proveniente de los distintos órdenes jurisdiccionales y de los órganos unipersonales o colegiados, dentro de los servicios de notificaciones a procuradores en Santander.